

Corrientes, 3 de septiembre de 2012.-

Señor Ministro de Justicia y Derechos Humanos

de la Provincia de Santa Fe

Dr. Juan T. Lewis

S _____ / _____ D.-

Ref: Aval a postulación Dr. Jorge A. Barraguirre al cargo
de Procurador General de la Corte Suprema.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a efectos de cursarle por este medio mi aval a la postulación al cargo de Procurador General de la Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe del Dr. Jorge Alberto Barraguirre.

Al efecto, debo señalar que, conforme surgirá de su Currículum Vitae, por demás extenso y elocuente, la profunda formación jurídica y republicana del candidato, además de sus sólidos conocimientos teóricos y prácticos, aspectos que he podido corroborar personalmente, como también he podido verificar que se trata de una persona honesta, transparente y moralmente inobjetable.

Desde lo académico, el Dr. Jorge Barraguirre ha sido mi profesor en la Carrera de Doctorado en Derecho llevada a cabo entre los años 1998-2001 en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste, siendo además mi tutor de Tesis Doctoral desde el año 2002 en adelante. En ese marco he podido corroborar la sólida formación jurídica del nombrado, así como la amplitud de conocimientos desde la filosofía del derecho hacia, en especial, el campo del Derecho Público en general, y Administrativo en particular.

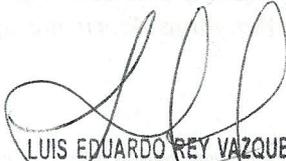
Y desde lo profesional, he tenido la oportunidad de integrar el equipo de abogados bajo su coordinación en el Área de Asuntos Internacionales de la Procuración del Tesoro de la Nación, entre los años 2004 y 2005. Allí pude ver el esmero profesional del candidato para el estudio de la temática del arbitraje internacional, su increíble capacidad para asimilar los conocimientos del Derecho Internacional Público y de las Inversiones, así como para el diseño de las principales líneas de defensa de la República Argentina, las que quedaron plasmadas en la mayoría de los procesos arbitrales en trámite incluso en la actualidad, muchos de cuyos reclamos han sido desestimado en virtud de la estrategia defensiva elaborada en el período en el que el Dr. Jorge Barraguirre estuvo al frente de dicha área. Ello sumado al énfasis y elocuencia evidenciados en las Audiencias celebradas en el CIADI, una de las cuales pude presenciar, denotando la entrega total y honesta al rol de abogado defensor de los intereses confiados.

Posteriormente, y esto seguramente será de conocimiento del Sr. Ministro, el nombrado ha desempeñado el cargo de Fiscal de Estado de la Provincia de Santa Fe en el período 2007/2011, que de las noticias que he podido compulsar, amén de los comentarios de numerosos colegas, sólo surgen elogios a su gestión, lo que no me sorprende sino que, en todo caso, ratifica lo que he podido yo mismo advertir en el pasado reciente.

Si tuviese que definir en una palabra la trayectoria del Dr. Jorge Barraguirre, así como sus conocimientos teóricos y sus habilidades profesionales prácticas, y sus cualidades personales, sólo podría decir que el candidato es "brillante".

Todo ello me lleva al convencimiento personal de que su desempeño, de ser ungido como Procurador General de la Corte Santafesina – extremo que descarto -, será ejemplar, y es por ello que no dudo en respaldar plenamente la propuesta del candidato para el referido puesto.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.-


LUIS EDUARDO REY VAZQUEZ
ABOGADO
PROCURADOR DEL TESORO
FISCALIA DE ESTADO
Provincia de Corrientes

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL CONSEJO DE
LA MAGISTRATURA Y JUECES COMUNALES
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
Recibido: 05 SEP 2012 Nota: